



## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNADO CANDIDATO PARA REALIZAR UNA MOVILIDAD COMO PARTE DEL PROYECTO ERASMUS+ KA229 *OUR LIFE IN OUR HANDS*

Como sabemos el CEIP Oromana de Alcalá de Guadaíra, participa en el proyecto Erasmus + KA229, bajo el título *“Our life in our hands”*, que se desarrollará durante los cursos 2020-23, junto con los siguientes centros educativos:

- *Agrupamento de Escolas de Mosteiro e Cávado*, Braga, PORTUGAL
- *Klaipėdos „Versmės“ progimnazija*, Klaipėda, LITUANIA
- *OŠ Vrpolje*, Šibenik, CROACIA
- *Szkoła Podstawowa w Klimontowie*, Klimontów, POLONIA
- *Özel Tekden Ortaokulu*, Talas, TURQUÍA

Las Asociaciones de Intercambio Escolar KA229 (Acción Clave 2) tienen por objeto fomentar, a escala europea, la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias entre centros escolares. Nuestro proyecto *“Our life in our hands”* tiene la intención de promover, además, estilos de vida saludables, equilibrados y activos, así como la inclusión social, mediante la creación de una metodología de intervención que ayude a mejorar los hábitos alimenticios, las habilidades sociales, la salud física del alumnado y el cuidado del medioambiente.

Dentro de las muchas actuaciones del proyecto, planteamos un total de 6 movilidades en total: 2 de intercambio exclusivo entre profesorado y 4 de estancias de corta duración con la participación además de alumnado del centro. Participarán un mínimo de dos maestros en cada viaje y 12 alumnos en total a repartir entre las distintas movilidades, estando comprendidas entre el 01 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2023.

En todas las movilidades intervendrán profesores cuyo nivel lingüístico les permita desenvolverse sin problemas y que estén al tanto de actuaciones del proyecto, siendo uno de ellos la coordinadora del proyecto siempre que sea posible.

El orden de estas movilidades, que se ha visto alterado por protocolo Sars-Cov2, será el siguiente:



C4- Polonia (sólo profesores)

C5- España

C6- Portugal

C1- Turquía (sólo profesores)

C2- Croacia.

C3- Lituania

Se hace necesario por tanto establecer un procedimiento para la selección de candidatos entre el alumnado.

## **SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE:**

### **1. Presentación de candidatos**

Serán tenidos en cuenta todo el alumnado de 6º de primaria del CEIP Oromana por ser el curso de mayor edad y que presenta mayor autonomía.

Los candidatos que deseen participar cumplimentarán una solicitud y la entregarán en la secretaría del centro dando con ella su conformidad a formar parte de la actividad, teniendo preferencia, en todo caso, aquellos alumnos que no presenten incidencias por comportamiento en su expediente durante el curso en vigor.

**La inscripción como alumno candidato no supone reserva o prioridad alguna para la movilidad.**

### **2. Valoración de candidatos**

Se creará una Comisión de selección integrada por: El Equipo Docente de 6º, persona coordinadora del Programa Erasmus+, Representación del Equipo Bilingüe (preferentemente profesorado que participe en la movilidad en cuestión y coordinadora Bilingüe) y un padre/madre de los representantes del sector familias en el Consejo Escolar sin estar afectados por causa de incompatibilidad e interés personal o parentesco

La comisión de selección, se reunirá para valorar el baremo establecido en el punto 5 y seleccionar a los candidatos, primando la opinión que hagan los tutores por mayor conocimiento de las características del alumnado.



Siempre que sea posible se procurará una participación equilibrada entre alumnos y alumnas, para ello se elaborarán dos listados, uno de chicos y otro de chicas. Los seleccionados serán las mejores puntuaciones de cada lista.

### 3. Renuncias

Si algún/a alumno/a renunciase a la movilidad asignada, se seleccionaría al siguiente candidato/a en la lista de espera quedando excluido del procedimiento.

### 4. Compromiso

El hecho de aceptar el puesto como alumno seleccionado supone el compromiso firme de participar en la movilidad asignada.

En caso de dos movilidades en el mismo curso solo se realizará una baremación; los alumnos seleccionados en primer lugar participarán en la primera de las movilidades, no pudiendo repetir en las siguientes. Las plazas de la segunda movilidad se asignarán siguiendo el orden de baremación.

Una renuncia posterior supondría la obligación de reembolsar la cuantía derivada de los gastos de los billetes de avión para poder comprar nuevos billetes para otro/a alumno/a.

### 5. Baremo

La Comisión de Selección del alumnado para la movilidad aplicará el siguiente baremo a todos los inscritos/as:

	<b>Criterios</b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
<b>1</b>	<b>Nivel de adaptabilidad al entorno y autonomía en entornos nuevos (Grado de madurez, tolerancia a la frustración, resolución de conflictos...) (1-4)</b>	
<b>2</b>	<b>Alto manejo del inglés, priorizando destrezas orales. (1-4)</b>	
<b>3</b>	<b>Interés y participación en el proyecto, durante los cursos de duración del proyecto, a través de las actividades realizadas tanto en el aula como fuera de ella. (1-4)</b>	



4	Grado de cumplimiento de las normas del centro durante el curso (1-4)	
5	Aceptar acomodar en casa a algún niño/a de otro país sin distinción de sexo en aquellas movilizaciones que así lo requieran. (4/nada)	no baremado en el curso 2022-23
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA		

- Con carácter general el alumnado participante en una movilidad (excluyendo las virtuales) no podrá repetir movilidad durante el mismo curso, salvo que no existan más candidaturas presentadas en plazo.
- En último caso, y en caso de empate se aplicará el resultado y criterios del último sorteo del procedimiento de escolarización realizado.

## 6. Publicación de las listas

Una vez baremado el alumnado solicitante se publicarán las listas provisionales en el tablón de anuncios del centro. Tras la publicación se abrirá un plazo de alegaciones de 5 días. Las alegaciones deberán presentarse en la secretaría del centro de forma presencial o de forma telemática a través de la presentación general de la Secretaría Virtual de los centros educativos. En caso de presentarse alegaciones la Comisión de Selección creada a tal efecto se volverá a reunir y tras estudiar las alegaciones resolverá si las estima o no.

Una vez transcurrido este plazo se publicará el listado definitivo.